

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 323

Período del 12/04/08 al 18/04/08

1. Silveira Negó Haber Acusado a Gavazzo de Asesinar a Elena Quinteros.....	1
2. Protesta social en Haití: Misión Uruguaya continúa Alerta.....	1
3. Pariante de la Fiscal Guianze Declarará en Caso Soba.....	2
4. Militares y Empresa Rusa Cuestionan la compra de Lanchas a EE.UU.	2
5. IRPF a los Militares.....	2
6. Nuevo Helipuerto Hospitalario.....	3
7. Tensión entre Militares Retirados y el Gobierno: Actos Por el 14 de Abril.....	3
8. Sobre la Muerte de Nibia Sabalsagaray.....	4
9. Senadores habilitó la compra de lanchas para Haití.....	4
10. Se Reanudarían Excavaciones en busca de Restos de Desaparecidos.....	4
11. DD.HH. y Dictadura: A 24 Años de la Muerte del Dr. Vladimir Roslik.....	5
12. Presentación de libro sobre militares opositores a dictadura.....	5
13. Nueva denuncia penal por Desaparecidos.....	5
14. Editorial: La Noche de la Nostalgia y de las Amenazas.....	6
15. La Suprema Corte de Justicia rechazó el recurso de Gavazzo.....	6

1. Silveira Negó Haber Acusado a Gavazzo de Asesinar a Elena Quinteros

El pasado 11/04 el Cnel. (r) Jorge Silveira declaró ante el Juez Penal de 1er Turno, Juan Carlos Fernández Lecchini, que él no involucró al Cnel. (r) José Gavazzo en el crimen de la maestra Elena Quinteros, ocurrido en 1976. Ello había trascendido a partir de versiones de prensa, provenientes del matutino "El Observador". Silveira, que concurrió al juzgado con fuerte custodia policial, chaleco antibalas y visiblemente delgado, ya había negado tal acusación en una carta a su mujer, Leda Pascal, difundida públicamente. El Juez Fernández Lecchini también interrogó a Silveira acerca de su participación en el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y al respecto de su vínculo con Gavazzo, según señaló el abogado defensor de Silveira, Germán Amondarain. *"Gavazzo fue su instructor en la Escuela Militar, pero nunca actuaron juntos, ni para bien ni para mal, porque nunca coincidieron en el mismo destino. Gavazzo integró el SID y Silveira la OCHOA y las versiones de que esos organismos actuaban coordinados es una fantasía"*, expresó Amondarain. Además, señaló que los militares que se encuentran procesados por violaciones a los derechos humanos están convencidos de que *"están siendo perseguidos por una organización, o por algo organizado, para involucrarlos en asuntos en los que no han tenido nada que ver"*. De hecho, en una entrevista que le concedió al periodista Álvaro Alfonso, Silveira sostuvo que *"el 90% de los testimonios son falsos; yo no estuve en Buenos Aires, no participé, OCHOA no trabajaba en Buenos Aires. Sé que estuvieron (detenidos) en un lugar duro (Automotores Orletti), pero culpar al Ejército uruguayo es una barbaridad, una atrocidad"*. Silveira continúa recluido en la cárcel de Domingo Arenas, en un módulo aparte que el resto de los militares, y según expresó su esposa, bajo *"estricto régimen alimenticio"*.

(La República Sección POLITICA 12/04/08)

2. Protesta social en Haití: Misión Uruguaya continúa Alerta

Según informa el matutino "El País", la situación de la misión uruguaya en Haití es de *"normalidad"* a pesar de que se continúa en alerta por la situación protesta y descontento social existente en este país desde hace dos semanas. Las protestas por el aumento de los alimentos de la canasta básica, ya provocaron la caída del primer ministro Jacques Edouard Alexis. En los enfrentamientos con la población haitiana, dos soldados del contingente uruguayo fueron heridos y se están recuperando, según informó la oficina de prensa del Ejército. Asimismo, se está recuperando un sargento uruguayo que también resultó herido de

bala estos días, pero en un incidente que aún está siendo investigado y fue ajeno a los enfrentamientos populares por el precio de los alimentos. Distintas organizaciones sociales acusaron a las tropas uruguayas de matar a tres haitianos durante los disturbios. El Subsecretario de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, dijo a la prensa que ello no está comprobado y que actualmente se está investigando. En este sentido, el pasado 15/04 se conoció que la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD) solicitó al gobierno nacional que investigue la posible implicación de militares uruguayos en la muerte de tres manifestantes haitianos.

(El País Sección INTERNACIONAL 13/04/08; El País Sección NACIONAL 15/04/08)

3. Pariente de la Fiscal Guianze Declarará en Caso Soba

En el marco de la reanudación de la causa por la desaparición del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP/Frente Amplio) Adalberto Soba, el C/N (r) Carlos Guianze, primo del padre de la Fiscal Mirtha Guianze, se presentará a declarar ante el Juez Luis Charles, a pedido del abogado defensor de los militares procesados. El abogado defensor intenta demostrar que el Cnel. (r) Ernesto Ramas no estuvo implicado en la mencionada desaparición. Según declarará Carlos Guianze, quien se desempeñó durante la dictadura (1973-1985) al frente del Fusna (Fusileros Navales) y del SID (Servicio de Información de Defensa) él y Ramas estaban en Alemania cuando Soba desapareció. Sin embargo, según informa el matutino "La República" el pasaje de regreso de los militares está fechado en 11/06 de 1976, mientras que el militante del PVP fue detenido en Buenos Aires el 26/09 de ese mismo año. Por su parte, la Fiscal Guianze pidió que se citara a declarar a los ex Ctes. en Jefe del Ejército, Ángel Bertolotti y Carlos Díaz, al Gral. (r) Pedro Barneix y al Gral. (r) Walter Díaz Tito.

(La República Sección POLITICA 14/04/08)

4. Militares y Empresa Rusa Cuestionan la compra de Lanchas a EE.UU.

Según informa el matutino "El País" (15/04) fuentes reservadas de la Armada Nacional y la empresa estatal rusa de armamento Rosoboronexport, manifestaron su molestia por la decisión del Ministerio de Defensa Nacional, de adquirir 16 lanchas de la empresa estadounidense Boston Whaler por un total de US\$ 6.200.000. Las lanchas se utilizarán para controlar 12 millas náuticas de la costa de Haití, donde las tropas uruguayas deberán colaborar con la policía local en la lucha contra el narcotráfico y el contrabando. Fuentes de la Armada Nacional, señalaron al referido matutino que no hubo licitación, aunque se llamó a posibles interesados a que presentaran sus propuestas de acuerdo a requerimientos técnicos que variaron en tres ocasiones. Un total de cuatro empresas presentaron sus propuestas al Ministerio de Defensa Nacional, una estadounidense, una rusa, una ucraniana y otra coreana, optándose por la primera. Entretanto, los representantes de la empresa rusa le manifestaron por escrito al Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi y a otros miembros del gobierno, su disconformidad por la oferta elegida. En la nota, señalaron que la situación es "grave" y "afecta la seriedad de la política de compras gubernamental", puesto que en la adquisición de lanchas para una misión militar en una zona de conflicto "no se respetan los más elementales criterios técnico profesionales que permitan que el equipamiento cumpla la función con eficiencia y con seguridad para los tripulantes". Asimismo, señalaron que "seguramente" no fueron seriamente consultados quienes podían aportar elementos conceptuales, vinculados al uso de este equipamiento. "Es de elemental sentido común que vehículos que pueden ser o probablemente sean atacados, deberían tener condiciones de protección en su casco para rechazar agresiones de armas cortas o largas", agrega la nota. Por su parte, una fuente de la Armada Nacional cercana a quienes aconsejaron inclinarse por la oferta de la empresa estadounidense, dijo que se hizo un estudio de las lanchas ofrecidas y que si bien las rusas son mejores, tienen problemas de repuestos y son más caras. Las lanchas estadounidenses tienen blindada una parte de la cabina, a diferencia de las rusas cuyo blindaje incluye casco de titanio.

(El País Sección NACIONAL 15/04/08)

5. IRPF a los Militares

Según consigna el matutino "El País" el presidente del Centro Militar (centro social de las FF.AA.) Gral. (r) Luis Pérez, señaló que sectores políticos de izquierda pretenden responsabilizar a los militares por la inconstitucionalidad del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) ya que dos medios de prensa publicaron la lista de militares favorecidos por el fallo de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y el monto de sus jubilaciones.

Según indicó Pérez "(...) los militares constituyen un objetivo redituable y al parecer se pretende hacerlos responsables del hecho político que esta situación está generando cuando éstos se han limitado a defender sus derechos igual que miles de ciudadanos"
(El País Sección NACIONAL 15/04/08)

6. Nuevo Helipuerto Hospitalario

Según informa el matutino "La República", un helicóptero BO 105, marca Bolkow, de origen alemán, con asiento en la Base Aeronaval Cap. Curbelo, de Laguna del Sauce (aprox. 120 kms. al E de Montevideo) bautizó un helipuerto que se inauguró en el Hospital de Pan de Azúcar (departamento de Maldonado, aprox. 100 kms. al E de Montevideo). El helipuerto, fue construido con recursos y colaboraciones logradas por la Comisión de Apoyo al nosocomio y la dirección del mismo. Se trata de la segunda instalación de este tipo en el departamento de Maldonado.

(La República Sección COMUNIDADES 15/04/08)

7. Tensión entre Militares Retirados y el Gobierno: Actos Por el 14 de Abril

El diario "El País" (15/04) consigna que los retirados militares agrupados en el "Centro Militar" (centro social de las FF.AA.) recordaron el día 14/04 la jornada del 14/04 de 1972, en que murieron dos militares, un policía y el Subsecretario del Interior, Armando Acosta y Lara, a manos del accionar de la guerrilla del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). El Presidente de dicha organización, Gral. (r) Luis Pérez declaró a la prensa que: "Somos duros con la ex Ministra (de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti por las cosas que hizo (contra los militares) no mentimos en nada". Señaló a continuación que los militares enfrentan hoy "momentos muy difíciles" y una "escalada de hechos" destinados a "afectar material y moralmente" a las FF.AA., para concluir afirmando que el Poder Ejecutivo, "no ha hecho nada para que el país vuelva a la tranquilidad. Hay una tensión permanente y los militares siempre pagamos los platos rotos... los hechos nos han demostrado que no existió voluntad para poner fin a los temas del pasado". Según se señala en la crónica del matutino, los discursos efectuados en este evento recordatorio fueron particularmente duros contra el gobierno del Frente Amplio (FA) en particular por los procesamientos de militares, los movimientos para derogar la "Ley de Caducidad" (de la pretensión punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985) y la "desconfianza" hacia las FF.AA. Con antelación al acto celebrado por el "Centro Militar", el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Raúl Mermot, se manifestó en un acto realizado por la "Asociación de Homenaje Permanente a los Caídos en Defensa de las Instituciones Democráticas y de la Libertad" en la explanada de la "Plaza de la Bandera" (Montevideo). Como parte de su alocución, Mermot expresó su "rechazo más profundo" al "desapego" del gobierno por los símbolos patrios y la celebración de las fechas históricas del país. A su vez, Mermot reivindicó el papel de las FF.AA. en su lucha contra el MLN-T en los años anteriores al quiebre democrático de 1973, e indicó que la desaparición de María Claudia García de Gelman y las muertes de los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmario Michelini están incluidos en la "Ley de Caducidad". En el mismo acto, el Diputado colorado, Daniel García Pintos (Lista 15) indicó que muchas personas perdieron la vida en la década de los '60 a manos del accionar del MLN-T. Por otra parte, los Ctes. en Jefe de cada una de las Fuerzas (Armada, Ejército y Fuerza Aérea -FAU) optaron por no concurrir a estos actos, sin embargo hubo quienes sí formularon declaraciones al respecto. El Cte. en jefe de la FAU, Gral. del Aire Enrique Bonelli, dijo que a los efectivos caídos "se los recuerda todos los días" y agregó que "no hay que hacer nada especial" para recordarlos. "Es una parte diaria de nosotros. En esa lucha fallecieron muchas personas cercanas", explicó Bonelli. Quienes sí concurrieron al acto del "Centro Militar" fueron los ex Presidentes de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional, 1990-1995) y Dr. Julio María Sanguinetti (Partido Colorado, 1985-1990 y 1995-2000), entre otros dirigentes políticos. En respuesta a estas afirmaciones el Diputado frenteamplista Luis Rosadilla (MPP/FA) afirmó que los militares "ya no tienen espacios" para modificar la situación política del país y advirtió que "impresiona el grado de caradurismo" de ciertos sectores castrense vinculados a violaciones de DD.HH. en el pasado. Por su parte, el también Diputado frenteamplista Carlos Varela (Asamblea Uruguay/FA) afirmó a la prensa que los actos del 14/04 significaron "una expresión del pasado" y coincidió con Rosadilla acerca de que se trata de resabios de la pasada dictadura militar. Varela señaló que este gobierno pretende alcanzar la reconciliación a través de la verdad y no mediante el ocultamiento de hechos como hicieron otros gobiernos y un grupo de militares. Al mismo tiempo, varias organizaciones de DD.HH. de Uruguay

fustigaron las declaraciones de los militares retirados. Luisa Cuesta, de la "Organización de familiares de desaparecidos" dijo que: "(Los) *militares que no quieren ahora estar presos, fueron quienes encerraron y torturaron a hombres y mujeres durante la dictadura y hasta hoy, más de 30 años después, algunos de los hijos de torturados llevan rastros del tratamiento padecido por sus padres*". Al respecto de la presencia en el acto del "Centro Militar" de los ex Presidentes de la República, Dres. Sanguinetti y Lacalle, Cuesta manifestó a la prensa que el hecho le generó vergüenza. "*Vergüenza me da que digan que son presidentes democráticos. Vergüenza porque no hay nadie que sea democrático que pueda soportar todo lo que* (los retirados militares) *dijeron ayer* (14/04), *nadie*", enfatizó. (El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 15/04/08; La República Sección POLITICA 15 y 16/04/08)

8. Sobre la Muerte de Nibia Sabalsagaray

En su edición del 16/04 el matutino "La República" difunde fotografías oficiales que documentan la muerte de la profesora Nibia Sabalsagaray Curutchet, en el Batallón de Transmisiones N°1, en 1974. El matutino publica además un artículo de Raúl Legnani en el que se relata cómo "*en pocas horas se arregló burocráticamente todo, para darle una explicación a la tragedia*". Tras la muerte de Sabalsagaray, apenas 12 horas después de su detención, el médico forense José Mautone certificó que el deceso se había producido por "ahorcamiento". Según figura en el expediente del Supremo Tribunal Militar con la carátula "Suicidio Nibia Gloria Sabalsagaray Curutchet, Batallón de Transmisiones N°1", fechado en 23 de julio de 1974, la joven profesora militante de la Juventud Comunista (UJC) se habría ahorcado con un pañuelo colgándose de una barra de hierro que sobresalía de la pared del calabozo, a 1,80 m de altura. Esto es a todas luces falso, sostiene Legnani, no sólo porque a los presos se les suelen retirar las pertenencias como pañuelos, cinturones, etc, y en este caso habría hecho falta un enorme pañuelo; no sólo porque Sabalsagaray medía 1,70 m de altura y nadie puede ahorcarse con 10 cm de suspensión en el aire; no sólo porque probablemente ella estuviera preparada para soportar los interrogatorios con torturas incluidas a los sabía que eran sometidos los detenidos políticos en aquel momento; no sólo porque, según sus amigos y familiares, no era un individuo con tendencias suicidas; no sólo porque las declaraciones de los soldados que encontraron el cuerpo de la joven y procedieron rápidamente a intentar documentar una explicación del hecho -entre los que se encontraba el actual Gral. Miguel Dalmao- ni siquiera coinciden entre ellos en las explicaciones que dan; sino principalmente porque el entonces joven médico Marcos Carámbula, actual Intendente Municipal de Canelones, pudo certificar que la muerte de Sabalsagaray sobrevino a causa de las brutales torturas a que fue sometida durante su cautiverio. Hace pocos días culminó la "autopsia psicológica" de Sabalsagaray, cuyos resultados aún no se conocen. La misma fue realizada en base a entrevistas con allegados a la víctima por peritos del Instituto Técnico Forense (ITF), a efectos de determinar si la joven tenía tendencias suicidas. Luego de que el caso Sabalsagaray fuera excluido de la Ley de Caducidad por el Poder Ejecutivo, estuvieron indagados, entre otros, el actual Gral Miguel Dalmao, el Cap. Mario Cegnini, el Cap. José Pedro Araújo, Antranig Ohannessian (recientemente detenido en Argentina por estar presuntamente involucrado en el asesinato de ciudadanos ítalo-uruguayos) y el médico Alberto Sitkewish.

(La República Sección POLITICA 16/04/08)

9. Senadores habilitó la compra de lanchas para Haití

La cámara de Senadores aprobó el proyecto de Ley que habilita al Ministerio de Defensa Nacional a recibir un préstamo de US\$ 6.200.000 por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) para comprar a la empresa estadounidense Boston Whaler 16 lanchas, que serán destinadas a controlar 12 millas náuticas de la costa de Haití. El senador del Partido Comunista (PC/Frente Amplio) fue el único legislador oficialista que no votó la Ley, retirándose de sala antes de que se produjera la votación. Por su parte, los senadores de la oposición (Partido Nacional y Partido Colorado) criticaron la falta de transparencia en la adquisición, pero acompañaron el proyecto. El proyecto pasará ahora a la cámara de Diputados, donde se espera que se sancione rápidamente debido a lo acotado de los plazos para que las primeras lanchas empiecen a operar.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 16/04/08)

10. Se Reanudarían Excavaciones en busca de Restos de Desaparecidos

Según el arqueólogo José López Mazz (responsable del equipo técnico de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República que hasta el momento se ha encargado de las excavaciones en busca de restos de detenidos desaparecidos en diferentes predios militares) existe *"la firme voluntad de la Presidencia de la República, de continuar con la búsqueda"*. Tras una primera etapa de excavaciones, en la que fueron hallados los restos de los militantes Ubagesner Chávez y Fernando Miranda y una segunda etapa de búsqueda, principalmente en la zona de La Tablada, que no arrojó demasiados frutos, esta tercera fase se sustentará en los datos que se han estado recibiendo durante este tiempo a nivel de la Presidencia, los familiares de detenidos desaparecidos y del equipo de López Mazz. Se procurará estudiar en detalle dichos datos antes de iniciar los trabajos, para evitar tanto como sea posible los errores. Entretanto, el canciller de la República, Dr. Gonzalo Fernández, confirmó que comenzará a chequearse información proporcionada por familiares de detenidos desaparecidos, ya que existe voluntad por parte del gobierno de continuar con la búsqueda. (La República Sección POLITICA y Radio El Espectador 17/04/08)

11. DD.HH. y Dictadura: A 24 Años de la Muerte del Dr. Vladimir Roslik

El diario "La República" (17/04) consigna que en la jornada del 16/04 se cumplieron 24 años (1984, un año antes de la restauración democrática) del asesinato del Dr. Vladimir Roslik en el Batallón de Infantería N° 9 (Departamento de Río Negro). Según señala la crónica del matutino, por la tarde del día 16, en el cementerio de la localidad rionegrense de San Javier, amigos y familiares de Rosnik le brindaron un sentido recuerdo. Su hermana, Alejandra Roslik de 79 años, en diálogo con "La República", comentó que la concurrencia fue numerosa, y que *"por fin la gente, después de tantos años, se anima a hablar, fueron varias las personas que hicieron uso de la palabra, coincidiendo todos en la injusticia que se cometió"*, y que tantos años después aún continúa impune.

(La República Sección COMUNIDADES 17/04/08)

12. Presentación de libro sobre militares opositores a dictadura

Esta semana se realizó la presentación del libro "Los soldados del General". El mismo sintetiza las actuaciones de algunos Tribunales de Honor formados contra oficiales del Ejército como parte de las purgas internas efectuadas durante la dictadura (1973-1985). A partir del golpe de Estado de 1973 decenas de militares de las tres Fuerzas que habían denunciado torturas en unidades militares o se habían opuesto al movimiento dictatorial fueron perseguidos, encarcelados e incluso torturados por sus ex camaradas de armas. El acto contó con la presencia de algunos de esos oficiales en retiro, así como de autoridades políticas.

(La República Sección POLITICA 17/04/08)

13. Nueva denuncia penal por Desaparecidos

Según informa el matutino "La República" la hija de Roger Julien y Victoria Grisonas, secuestrados en Buenos Aires y desaparecidos en 1976, presentará una denuncia penal para que se indague el destino de sus padres. La denuncia será presentada ante la sede penal a cargo del Juez Luis Charles, quien instruye la causa del "segundo vuelo" (causa con la que se amplió el caso de desaparición de Adalberto Soba, por el que ocho militares y policías fueron procesados en 2006). Claudia Victoria Larrabeiti Yáñez, será patrocinada por el abogado Pablo Chargoña. Larrabeiti Yáñez es el nombre de adopción que en Chile tuvo Victoria Eva Julien Grisonas, verdadero nombre de la joven, a quien secuestraron cuando tenía un año de edad, junto a su hermano Anatole, entonces de cuatro años. Los dos hermanos fueron trasladados ilegalmente, primero a Montevideo y luego a Valparaíso, donde fueron abandonados. En la denuncia que presentará el abogado Chargoña, se solicita que se interrogue sobre el caso a un total de 43 personas, entre civiles, ex policías y ex militares. Entre otros, figuran el ex canciller Juan Carlos Blanco, los ex policías Ricardo Medina, José Sande, Benito Velázquez, Rubén Bronzini y Ricardo Zabala. Los Ctes. (r) del Ejército, Gregorio Alvarez y de la Fuerza Aérea, José Pedro Malaquín. También se solicitará que se interrogue a los militares presos José Gavazzo, Gilberto Vázquez, José Arab, Luis Maurente, Ernesto Ramas, Ernesto Soca, y a los extraditables Manuel Cordero, Carlos Calcagno y Antranig Ohanessian. En su edición del día, el matutino "La República" publica la lista completa de nombres que figuran en el pedido de Chargoña.

(La República Sección POLÍTICA 18/04/08)

14. Editorial: La Noche de la Nostalgia y de las Amenazas

En su editorial del día (18/04) el matutino "La República" se refiere a la presencia de los ex Presidentes Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y Luis Alberto Lacalle (1990-1995) y del ex Vicepresidente Gonzalo Aguirre (1990-1995) en el acto que celebraron conjuntamente el Centro Militar y el Círculo Militar (centros sociales de las FF.AA.) para conmemorar los sucesos del 14 de abril de 1972. Con respecto a Sanguinetti, el editorial señala que *"Curiosamente, el doctor Julio María Sanguinetti - cuya exhortación a no tener ojos en la nuca fue el sustento ideológico para consagrar la impunidad de los terroristas de Estado- empieza a mirar al pasado. Por supuesto que lo hace desde una óptica especialmente sesgada (...) La nuca del ex presidente ve con un solo ojo; su visión es, por tanto, tuerta"*. Con respecto a Lacalle y Aguirre, se afirma que *"No debe llamar la atención la presencia del doctor Lacalle, quien nunca hizo oír su voz para reclamar por el esclarecimiento de los asesinatos de Michelini, Gutiérrez Ruiz y Cecilia Fontana de Heber. En cambio, la adhesión del doctor Gonzalo Aguirre al acto ha terminado por borrar definitivamente aquel período en que su militancia antidictatorial lo hacía aparecer como una de las figuras más combativas contra el régimen."* Asimismo, se remarca que en esa ocasión, ninguno de ellos tomó distancia de los dichos del Diputado Daniel García Pintos, *"(...) de donde hay que concluir que, con su silencio, están convalidando las temerarias expresiones del diputado colorado y otorgando su aquiescencia a la ideología prodictatorial de éste"*. Finalmente, el editorial concluye señalando que *"Ayer se cumplieron 36 años del asesinato de ocho militantes comunistas en la Seccional 20°. No eran guerrilleros ni habían enfrentado por medios ilegales al poder constituido, pero fueron masacrados en un ataque militar y policial de inusitada violencia contra el local partidario. ¿Veremos a los doctores Sanguinetti, Lacalle y Aguirre en el acto de conmemoración de esta tragedia?"*.

(La República Sección EDITORIAL 18/04/08)

15. La Suprema Corte de Justicia rechazó el recurso de Gavazzo

Según informa el semanario "Brecha" (18/04) la Suprema Corte de Justicia (SCJ) resolvió anticipadamente rechazar el recurso de de inconstitucionalidad contra el artículo 5 de la ley de amnistía de 1985 presentado por el represor José Gavazzo. La Fiscal Mirtha Guianza, había pedido a la corporación que se aplicara el artículo 519 del Código del Proceso Penal y se resolviera *"la cuestión de acuerdo al criterio sostenido por la SCJ en reciente pronunciamiento ante solicitud de los coprocesados (Jorge) Silveira, (Luis) Maurente, (Gilberto) Vázquez, (Ricardo) Medina, y (José) Sande"*. Cabe recordar que tras ser procesados en setiembre de 2006, la mayoría de los represores encarcelados plantearon recursos de inconstitucionalidad contra el artículo 5 de la ley de amnistía que excluyó de ese beneficio a militares y policías violadores de los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Sin embargo, Gavazzo y Arab no presentaron demandas, por cuanto sus juicios siguieron adelante. Ante la inminente acusación de la Fiscalía, que se aprestaba a solicitar la condena de estos dos represores por graves delitos de lesa humanidad, la defensa de Gavazzo presentó finalmente el recurso. El caso quedó paralizado, y aunque Arab no planteó inconstitucionalidad, también se benefició del estancamiento del proceso. Unos días antes de jubilarse la Ministra de la SCJ Sara Bossio, la Fiscal Guianze pidió que se adoptara una decisión anticipada, a fin de proseguir con el caso. La corporación accedió el viernes 04/04 a la solicitud y ahora Guianze tiene las manos libres para acusar a los represores.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 18/04/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com

- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

**www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar**